DOY FE

ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LXXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las diez horas con cinco minutos del día once de Septiembre del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de cabildos del Palacio Municipal, los CC. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013 - 2015, C. Vicente Estrada Iavesta, Presidente Municipal, C. Eric Jacob Velazquez Carmona, Síndico Municipal, C. Jorge Galvan Martínez, Primer Regidor, C. Beatriz Becerril Solis, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sanchez Orozco, Tercer Regidor, C. Lizbeth Gonzalez Rafael, Cuarto Regidor, C. Gisela Colin Vázquez, Quinto Regidor, C. Edmundo Abel Becerril Colin, Sexto Regidor, C. Alberto Velazquez Arego, Séptimo Regidor, C. Pablo Conrado López, Octavo Regidor, C. Gustavo [illegible] co, Noveno Regidor, C. Evelina Serrano Castillo, Decimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico vigente en la entidad, con el proposito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria Setenta y Siete de Cabildo.

PUNTO NO. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iavesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los articulos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico y Articulo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico, instruye al C. Secretario del

Scanned by CamScanner

H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión.

C. Vicente Estrada Loreto	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velazquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galvan Martinez	Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Bernal Solis	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sanchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Gaviño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colin Vazquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Bernal Colin	Sexto Regidor
C. Alberto Velazquez Arrieta	Septimo Regidor
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. [illegible] Serrano Castillo	Décimo Regidor

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico en su artículo 29 el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO NO. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Loreto, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta No. Setenta y Seis Ordinaria de Cabildo.

Scanned by CamScanner

4. Clausura de la Sesión

Está a su consideración, en caso de existir posicionamiento sobre este punto, se solicita lo sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procederá recabar el sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I a XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento en uso de sus facultades y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Hágase de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Loreto Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria No. Setenta y Seis de Cabildo y someta a aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento, será a su consideración el acta de Sesión Ordinaria No. Setenta y Seis de Cabildo, a lo cual si tiene algún comentario, sírvanse manifestarlo. De no haber observación alguna en el acta en mención, el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I

Scanned by CamScanner

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento aprueba y acuerda el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Acuerdo de Sesión Ordinaria No. Setenta y Seis de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO No. IV

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara habiendo otro asunto que tratar siendo las 13:30 horas con 30 minutos del día 11 de Septiembre del año dos mil catorce, se cierra la presente sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día Jueves once de Septiembre del año dos mil catorce.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JACOB VELÁZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

Scanned by CamScanner

C. JORGE EDUARDO MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ [illegible] BECERRIL SOLÍS
SEGUNDO SUPLENTE

C. FERNANDO SÁNCHEZ OROZCO.
TERCER REGIDOR.

C. LIZBE[illegible] RAFAEL
REGIDOR.

C. GISELA [illegible]
QUINTO REGIDOR

[illegible] ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PUEGO
SEPTIMO REGIDOR.

C. CE[illegible] LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR.

C. CRISTIAN DAVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR.

C. CEVERIANO SERRANO CASTILLO
DE[illegible]OR.

DOY FE

[illegible] ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de Méx[illegible]

Scanned by CamScanner